



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

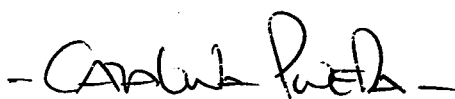
Villavicencio, dieciséis (16) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

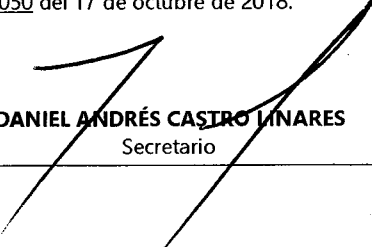
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00179-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: VICTOR ALFONSO SALINAS IBAGÓN
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE
VILLAVICENCIO E.S.E.

Recaudada la prueba documental decretada en audiencia inicial, se dispone fijar como fecha para la celebración de audiencia de pruebas el día **veintiocho (28) de febrero de 2019, a las 09:00 a.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes:

- Recepción del testimonio de los señores PEDRO ALEXANDER GALLO DÍAZ, DURLEY GONZÁLEZ BONILLA, JACKSON ANDRÉS ACOSTA, YENNY JOHANA BERNAL GUTÉRREZ, RAMIRO BERMUDEZ MAHECHA y OLMES RIOS MASMELO, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandante; así mismo, se escuchará el testimonio del señor GERMAN SANTIAGO PARDO, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la entidad demandada, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrán reclamarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° 050 del 17 de octubre de 2018.	
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario	